

DANIEL GÓMEZ GARCÍA, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "NARA S.A. SICAV" con DNI 35023264-Z.

CERTIFICA:

- (i) Que, con fecha 20 de junio de 2013, en el domicilio social de "NARA S.A. SICAV", tuvo lugar, en primera convocatoria, la celebración de la Junta General de Accionistas de la entidad.
- (ii) Que la Junta fue debidamente convocada, en tiempo y forma, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 88 y en el periódico "La Gaceta", ambos de fecha 13 de mayo de 2013.
- (iii) Actuaron como Presidente el que lo es del Consejo de Administración, D. Rafael Gómez Aparicio y como Secretario, D. Daniel Gómez García, que lo es asimismo del Consejo de Administración.
- (iv) Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del Acta.
- (v) Que asistieron a la reunión, personalmente cinco accionistas representativos del 70,52% del capital social y tres accionistas debidamente representados, que representan el 0,55% del capital con derecho a voto. En total se hallaron presentes o debidamente representados 8 accionistas titulares de 235.703 acciones, representativas del 71,07% del capital social con derecho a voto.
- (vi) Que la Junta adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos, entre otros, que no se contradicen:

ACUERDOS

"SEXTO: *Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.*

Habiendo finalizado el plazo por el que fue nombrado el actual auditor de cuentas de la Sociedad, la Junta acuerda reelegir por el plazo de un año, es decir para el corriente ejercicio social del año 2013, a la compañía MOORE STEPHENS ADDVERIS AUDITORES Y CONSULTORES S.L.P., provista de CIF A-08858201, con domicilio en Barcelona, calle Aribau 153 entl. 1º, inscrita en el Registro del Instituto Jurado de Cuentas con el número 76 y en el Registro Oficial de Cuentas (ROAC) con el número S0799.

...

DÉCIMO: *Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*

Se faculta expresamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, incluido su Secretario, independiente y solidariamente, con las más amplias facultades al respecto, eleven a público los acuerdos adoptados en la presente reunión, con el objeto de obtener la consiguiente inscripción en el Registro Mercantil y procedan a la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos ante los distintos organismos competentes, entre ellos la Comisión Nacional del mercado de Valores y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores, así como facultar al Secretario del Consejo a otorgar escrituras de subsanación y aclaración, en su caso, para adaptarlos en los aspectos formales a la calificación del Registro Mercantil.

UNDÉCIMO: Ruegos y preguntas.

Tras dar el turno para realizar ruegos y preguntas a los asistentes a la reunión no realiza ningún ruego o pregunta.

DUODÉCIMO: Lectura y aprobación del acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende momentáneamente la sesión para que el Secretario redacte la presente Acta; reanudada la reunión, se procede a la lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y firmada en la forma legalmente prevista, dándose por finalizada seguidamente la sesión.”

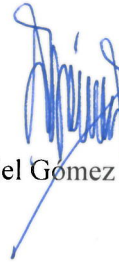
Y para que conste, libro la presente Certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona, a 1 de julio de 2013.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



D. Rafael Gómez Aparicio

EL SECRETARIO



D. Daniel Gómez García